

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las nueve horas del día CATORCE de Octubre de dos mil trece, encontrándose en audiencia pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciada ELDA FLORES LEÓN, Magistrada Presidenta de la Sala, Licenciada MARÍA DEL CARMEN VERÓNICA CUEVAS LÓPEZ y Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ, Integrantes, quienes actúan legalmente asistidos de la Ciudadana Licenciada BENONÍ CRISTINA PÉREZ CALDERÓN, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 104 del Código Procesal Civil vigente en el Estado 23, 37, 38, 40, 41, 43, 44 y 45 de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaro abierta la presente SESIÓN ORDINARIA. En seguida la Ciudadana Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido.-----

1114/13-1	S/N/13-2		PATRICIA GRACIELA	PÉREZ VS BARRON
		ORD. CIV	•	 19.18.18

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión u debate, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo, Con lo anterior, se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA

LIC. ELIA FLORES LEÓN

MAGISTRADA INTEGRANTE

DE ACUE MERIA DEL CARMEN VERONICA CUEVAS LÓPEZ

MAGISTRADO INTEGRANTE

Dr. RUBÉN JASSO DÍAZ

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. BENONÍ CRISTINA DEREZ CALDERÓN.